



GUÍA PARA FIRMA DE DOCUMENTOS EN SEDE ELECTRÓNICA POR INTERESADO DE UN EXPEDIENTE

1 CONSIDERACIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA


- Para el correcto funcionamiento de la firma en Sede se aconseja la utilización de los navegadores Google Chrome o Firefox.
- El interesado puede utilizar para la firma tanto soporte físico (tarjeta) como certificado software. En este último caso deberá tener instalado en el navegador el certificado que desea utilizar para la firma.
- En el caso de solicitar la firma de una persona jurídica, el firmante deberá acceder al portafirmas con un certificado de representante de la misma. Ejemplo: Alcaldes; representantes de empresas, etc
- El firmante deberá tener descargada e instalada la aplicación "Autofirma", en caso de que no disponga de ella, desde el propio portafirmas se le facilitará un enlace para su descarga.

2 ACCESO AL PORTAFIRMAS

1. Recibirá correo electrónico de solicitud de firma de documento

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Solicitud de firma de documento

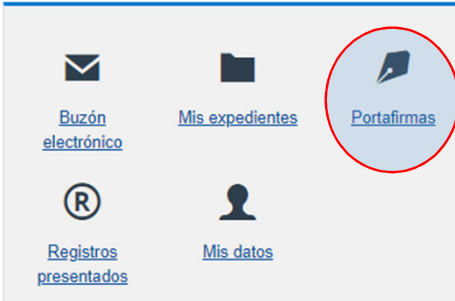


Por el presente escrito le informamos que tiene una solicitud de firma de documento, a cuyo contenido puede acceder en la sede electrónica <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>; haciendo clic en [este enlace](#).

Nº Expediente: 14060/2019
Tipo de procedimiento: Certificados o Informes
Apertura: 30/07/19
Asunto: Comunicaciones - recibidas por la Oficina de Asistencia cuyas materias no corresponden a ningún departamento y/o a la Institución Provincial, Documentación a expurgar

2. Accederemos al "Portafirmas" que se encuentra en la Sede Electrónica <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/info.0>

Mi carpeta electrónica



Buzón electrónico

Mis expedientes

Portafirmas

Registros presentados

Mis datos

3 ACCESO AL DOCUMENTO A FIRMAR

1. Identificarse con el certificado de firma



2. Seleccionar el documento

Portafirmas

Mostrando: Todos ▾

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	EXPEDIENTE	ESTADO
2024_02_15_13_58_56	02/05/2024	14060/2019	Pendiente

3. Firmar

2024_02_15_13_58_56

Para poder firmar es necesario que tenga instalado en su equipo el programa cliente Autofirma. [Descargar Autofirma](#)

[Firmar](#) [Rechazar firma](#) [Descargar documento](#)

Información del documento

Documento	2024_02_15_13_58_56
Procedimiento	Certificados o Informes
Expediente	<input type="checkbox"/> 14060/2019
Estado	Pendiente